

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

REGISTRO DE CONSEJOS ANDALUCES DE COLEGIOS PROFESIONALES

 INSCRIPCIÓN DE ACTOS REGISTRALES EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN

Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Decreto 5/1997, de 14 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

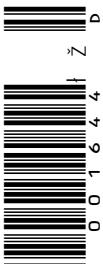
1 DATOS DE LA CORPORACIÓN		
DENOMINACIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ	BIF	Nº DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

2 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	<input type="checkbox"/> PRESIDENTE/A <input type="checkbox"/> PERSONA FACULTADA <input type="checkbox"/> OTROS

3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
DESTINATARIO	NIF	
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

4 OBJETO DE LA SOLICITUD (Marcar con una "X" lo que proceda)
<input type="checkbox"/> Expedición de certificado de los datos contenidos en el Registro, que se detallan: <input type="checkbox"/> Inscripción de los datos siguientes: ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/> a) Constitución y denominación del Consejo. <input type="checkbox"/> b) Constitución de Colegios únicos de ámbito autonómico cuando asuman las funciones que la Ley determina para los Consejos Andaluces de Colegios Profesionales. <input type="checkbox"/> c) Estatutos y sus modificaciones. <input type="checkbox"/> d) Composición de los órganos de dirección, con identificación de las personas que los integran y sus renovaciones. <input type="checkbox"/> e) Incorporación de nuevos Colegios al Consejo Andaluz, así como la fusión, absorción o disolución de los Colegios que formen parte del Consejo. <input type="checkbox"/> f) Disolución del Consejo Andaluz de Colegios profesionales o del Colegio único de ámbito autonómico. <input type="checkbox"/> g) Los convenios de colaboración suscritos con la Administración de la Junta de Andalucía. <input type="checkbox"/> h) Cualquier otro acto o documento cuando así lo dispongan las normas vigentes:
.....

(1) La inscripción de los actos citados en los apartados c), e) y f), se realiza de oficio, una vez aprobada la disposición correspondiente.



5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (2)

- Acta certificada de la Asamblea constituyente del Consejo Andaluz de Colegios de la profesión, o del Colegio único de ámbito autonómico: a) y b).
- Certificado del acuerdo aprobado por el órgano competente, en el que se detalle la composición o renovación de sus miembros (d).
- Convenios de colaboración suscritos, debidamente compulsados (g).
- Otra/s (especificar):

.....

.....

.....

.....

(2) Toda la documentación aportada deberá adjuntarse por duplicado ejemplar.

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA**:

- La inscripción en el Registro de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales del acto indicado.
- La expedición de la certificación correspondiente.

En a de de
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia e Interior le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correspondencia con la entidad solicitante.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación. Consejería de Justicia e Interior. Plaza de la Gavidia, 10. 41071 - SEVILLA.